

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 7 Miércoles 8 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 557

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

416 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente, con DNI 41331640L, con conclusión y archivo de las actuaciones.

Hago Saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 557/13 C del procedimiento concursal de Gracia Villoslada Garcia se ha dictado con fecha 12 de diciembre de 2019 auto, en el que se acuerda:

- 1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de Gracia Villoslada Garcia
 - 2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.
- 3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Vicente Manuel Bolufer Francia.

ID: A200000173-1